

Exp. 4302/18

C. 603/18

ESA/ts

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 23 de octubre de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 171), por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 4) de la Resolución N° 2989/18 – Acta N° 170 adoptada en fecha 16/10/18, estableciendo que donde dice: “4) ...al 1°/10/18...”. Debe decir: 4) ...al 1°/11/18....

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General